# CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

	ARICA			Nº DE CERTIFICADO
<u></u>	702			
DE ARICA Y PARINACOTA				
		7	]	1 4 OCT 2021
	URBANO	RURAL	]	ROL S.I.I
				2848-28
/ISTOS:				
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° d	e la Ley N° 20.898.			
<ol> <li>La solicitud de Regularización (Perm el arquitecto o profesional competente o</li> </ol>	,	*		
C) Los antecedentes exigidos en el titulo I a			•••	
D) El giro de ingreso municipal N° 612			de pago de dere	chos municipales .
	n que entrega simultánean	ente el Permis	so v la Recenció	on definitiva de la vivienda
		CONE	OOMINIO / CALLE / A	VENIDA / PASAJE
- Otorgar Certificado de Regularización existente con una superficie de 94,02		No CONE	DOMINIO / CALLE / A Lote Nº 15	venida / Pasaje manzana
- Otorgar Certificado de Regularización existente con una superficie de 94,02	m² ubicada ensector	CONE  N°  URBANO  URBANO O RURAL)	Lote Nº 15	venida / Pasaje manzana
existente con una superficie de 94,02  localidad o loteo  timbrados por esta D.O.M., que fo	m² ubicada ensector	CONE  N°  URBANO  URBANO O RURAL)	Lote Nº 15	wenida/PasaJE manzana <b>I</b> a plano y antecedentes
existente con una superficie de 94,02  localidad o loteo  timbrados por esta D.O.M., que fo	sector serman parte del presente	CONE  N°  URBANO  URBANO O RURAL)	Lote Nº 15	venida / Pasaje manzana
- Otorgar Certificado de Regularización existente con una superficie de 94,02  localidad o loteo timbrados por esta D.O.M., que fo	m² ubicada ensector	CONE  N°  URBANO  URBANO O RURAL)	Lote Nº 15	wenida/PasaJE manzana <b>I</b> a plano y antecedentes
existente con una superficie de 94,02  localidad o loteo  timbrados por esta D.O.M., que fo  - Individualización del Interesado:  OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  MARTA T  EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	m² ubicada en sector sector orman parte del presente	URBANO  URBANO O RURAL)  Certificado de r	Lote Nº 15	manzana manzana a plano y antecedentes
existente con una superficie de 94,02  localidad o loteo  timbrados por esta D.O.M., que for company de la company	m² ubicada en sector sector orman parte del presente	URBANO  URBANO O RURAL)  Certificado de r	Lote Nº 15	manzana manzana a plano y antecedentes
existente con una superficie de 94,02  localidad o loteo  timbrados por esta D.O.M., que fo  - Individualización del Interesado:  OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  MARTA T  EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  - Individualización del Arquitecto  OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando co	m² ubicada en sector sector orman parte del presente	URBANO URBANO O RURAL) Certificado de r	Lote Nº 15 de conformidad regularización.	manzana manzana manzana manzana manzana manzana manzana manzana na plano y antecedentes
existente con una superficie de 94,02  localidad o loteo  timbrados por esta D.O.M., que fo	m² ubicada en	URBANO URBANO O RURAL) Certificado de r	Lote Nº 15	manzana manzana a plano y antecedentes  R.U.T.

ROSA DIMITSTEIN ARDITI ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DEOBRAS

## CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

TÍTULO I LEY 20.898: VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2 HASTA 2.000 UF

# DIRECCIÓN:

PROPIETARIO: MARTA ESPINOSA AVILA

DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACIÓN	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
1 VIVIENDA DFL 2	94,02	C3	194.341	18.271.941
2				C
3 PRESUPUESTO TOTAL				18.271.941
4 % Derechos	1,50%	REGULARIZACION	18.271.941	274.079
5 % Derechos	0,50%	DEMOLICIONES	228.401	1.142
6 % Dscto. DFL 2 Ampl. V Social				
7 % Dscto. Revisor Independiente				
8 DERECHOS MUNICIPALES				275.221
	L			

# 9 DETALLE DEL PROYECTO

Tiene permiso para **regularizar una ampliación de 94,02 m²**, según el Título I de la Ley Nº 20.898 (vivienda de hasta 140 m² con un avalúo fiscal que no supere las 2.000 U.F.), en una propiedad destinada a vivienda de dos pisos, ubicada en

#### Rol SII N° 2848-28.

- :: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:
- Permiso de Edificación N° 8.912 de fecha 17/11/1993 y Recepción Final N° 5959 de fecha 20/04/1995 que recepciona una superficie de 16,35 m²
- :: La construcción a regularizar consiste en una anipliación en el 1er y 2do piso con una superficie total de 94,02 m², desarrollado de la siguiente forma:
- 1° Piso (43,97 m²): Estar, Baño 1, Cocina-Comedor, Dormitorio 1.
- 2° Piso (50,05 m²): Baño 2, Dormitorio 2, Dormitorio 3, Dormitorio 4.
- :: Finalmente la propiedad ubicada en Rol SII N° 2848-28,

queda con una superficie recepcionada total de 110,38 m² en dos pisos, destinado a vivienda DFL N° 2/59.

Superficie aprobada : 94,02 m²
 Sup. recepcionada total : 16,35 m²

Superficie predial : 125,98 m²

El profesional Patrocinante del proyecto es la Arquitecta Claudia Bustos Carpio, Rol 425652-2.

## NOTAS:

- La Regularización se acoge al Título I de la Ley N°20.898, vivienda de hasta 140 m² con un avalúo fiscal que no supere las 2.000 U.F.
- El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley N°20.898,
   Ia O.G.U.C., L.G.U.C. y el P.R.C.A.
- Pago derechos municipales en boletín Nº 6125159 por concepto de Aporte al Espacio Publico según Ley 20.598 por \$ 91.462

•

RDA /HFQ/chc.

Kárdex: 26,731.